



Sede Regional de Buga Convocatoria Docente 2018

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Santiago de Cali, Universidad del Valle, Sede Meléndez, Calle 13 # 100 - 00
Dirección de Regionalización - Edificio 316 - Tulio Ramírez, Espacio 2013
Teléfonos: (57) (2) 3212299 - 3212100 Ext 2285
E-mail: convocatoriasdocentes.regionalizacion@correounivalle.edu.co

El perfil general para todos y cada uno de los cupos convocados a concurso es:

- a) **Título profesional y título Doctorado o Maestría**, o su equivalente, debidamente reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Los aspirantes que no hayan recibido el título de posgrado correspondiente, deberán acreditar la culminación de todos los requisitos, faltando sólo la expedición del diploma. Esta certificación debe ser expedida por autoridad competente de la institución educativa en la que el aspirante adelantó sus estudios.

- b) **Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año en el equivalente de tiempo completo**, en los últimos 10 años.

En casos de experiencia Hora Cátedra, una intensidad igual o superior a 12 horas por semana en cada semestre, será equivalente a un año de tiempo completo.

Para los perfiles de la Facultad de Salud, esta experiencia se cuenta en tiempo cronológico.

La experiencia como Asistente de Docencia deberá ser acreditada con la certificación institucional correspondiente.

- c) Cuando el perfil específico exija Experiencia Profesional, ésta deberá corresponder a los últimos 10 años.

- d) Cuando el perfil específico exija Experiencia Investigativa o Productividad Académica, ésta deberá corresponder a los últimos 10 años.

- e) **Certificación de suficiencia en cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, francés, alemán o portugués. Los aspirantes con título de Doctorado están exentos de esta certificación.**

En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, la suficiencia en esta lengua, debe ser certificada.

- f) Los aspirantes seleccionados tendrán como lugar de Trabajo la Facultad, Instituto Académico o Sede Regional en la que resultaron elegidos y desarrollarán sus actividades en el marco de los criterios definidos en la Resolución No. 022-2001 del Consejo Superior o en la norma que para el efecto esté en vigencia.
- g) Disponibilidad inmediata para la fecha de vinculación.
- h) No encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse en el evento de ocupar una posición de elegibilidad como resultado del concurso abierto de méritos.
- i) Las demás establecidas en las normas legales y reglamentarias vigentes.

El requisito de Formación Académica de Posgrado definido en este perfil, no aplica para el área de Administración y Organizaciones de la Sede Buga.

Los concursos donde resulte sólo un candidato elegible y que por razones debidamente justificadas no pudiera vincularse en el plazo establecido en el cronograma de la correspondiente convocatoria, se solicitará autorización al Consejo Superior para aplazar su vinculación hasta por un período máximo de 6 meses.

En caso de que el profesor seleccionado sea beneficiario del programa "ES TIEMPO DEVOLVER" de COLCIENCIAS y a solicitud expresa del profesor, se podrá solicitar al Consejo Superior el aplazamiento de su vinculación hasta por un período máximo de 12 meses.

Sede Buga

Cód.	PLAZAS	DEDICACIÓN	PERFIL
90-01	1	Tiempo Completo	<p>Área: Administración y Organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en Administración o Ingeniería Industrial. - Título de Posgrado en Administración, Ciencias de la Organización o Ingeniería Industrial, cuya Tesis o Trabajo de Investigación haya sido realizado en el área de la convocatoria. - Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año en el equivalente de tiempo completo en el área de la convocatoria.